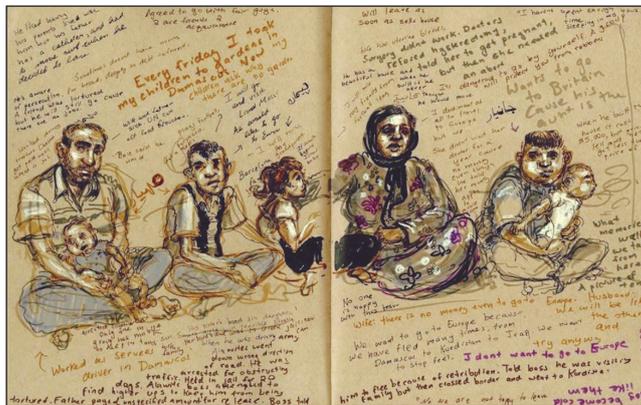


# ANDINAMIGRANTE

Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas - FLACSO Sede Ecuador - N.º 20 - Diciembre 2016

## Presentación

Este número del Boletín Andinamigrante analiza la actual crisis de refugiados a nivel global, sus manifestaciones en Europa y sus consecuencias en América Latina. El dossier central, a cargo de Carmen Gómez, interroga esta crisis y sostiene que su significación y complejidad van más allá de la coyuntura y del crecimiento cuantitativo de los flujos de personas en desplazamiento forzado. Para la autora, se trata más bien de una crisis sistémica que es necesario comprender en el escenario mundial de agudización de los conflictos políticos y tomando en cuenta la crisis y transformación del sistema de protección internacional de los refugiados. El dossier ofrece un análisis histórico sobre la evolución del sistema de protección internacional y luego se centra en el caso actual europeo y su articulación con América Latina para ilustrar el carácter global del problema y la conexión entre lo coyuntural, lo estructural y lo sistémico.



Molly Crabapple, retratos de refugiados sirios.  
<https://news.vice.com/es/article/desgarradores-retratos-refugiados-sirios-ilustracion-drama>

En la sección de migración y cultura, Iréri Ceja comenta la película *Fuocoammare* o Fuego en el Mar del director italiano Gianfranco Rosi, película que retrata la crítica situación de los migrantes africanos que cruzan el mar Mediterráneo hacia Europa, en la isla Lampedusa al sur de Italia.

El boletín ofrece, además, una reseña del libro "Mediterráneo. El naufragio de Europa" de Javier de Lucas (editorial Tirant Humanidades, 2015) a cargo de Mónica Salmón. El texto denuncia la ausencia de compromiso político de los países miembros de la Unión Europea frente a la problemática del desplazamiento forzado en su territorio y la creciente xenofobia institucional por parte de los estados y organizaciones internacionales. Así mismo, De Lucas propone la institucionalización efectiva del derecho al refugio.

Finalmente, en la sección de coyuntura, Gioconda Herrera examina el evento de deportación de ciudadanos cubanos del territorio Ecuatoriano que ocurrió en julio del 2016, mostrando las paradojas de la política migratoria ecuatoriana.

Este boletín cierra con una bibliografía recomendada alrededor de la crisis global del refugio.

## Sumario

### Dossier Central

¿Por qué hablamos de una crisis mundial del refugio?  
 Carmen Gómez  
 Página 2

### Migración y cultura

Fuego en el mar: entre los contrastes y las aproximaciones lentas  
 Iréri Ceja  
 Página 10

### Reseña

Mediterráneo: el naufragio de Europa de Javier de Lucas  
 Mónica Salmón Gómez  
 Página 12

### Coyuntura

La expulsión de ciudadanos cubanos: violenta resolución a conflictos latentes en la política migratoria ecuatoriana  
 Gioconda Herrera  
 Página 14

Bibliografía seleccionada sobre crisis mundial del refugio

Página 16



FLACSO  
 ECUADOR

## COYUNTURA

## La expulsión de ciudadanos cubanos: violenta resolución a conflictos latentes en la política migratoria ecuatoriana

*Gioconda Herrera*



<http://www.labarraespaciadora.com/wp-content/uploads/2016/07/Deportacion-cubanos11.jpg> - Fotografía: Edu León

Entre el 6 y el 13 de julio de 2016, el gobierno ecuatoriano realizó un operativo llamado de “control migratorio” que terminó en la deportación de 121 ciudadanos cubanos, proceso sin precedentes en la historia migratoria reciente del país. La rapidez y violencia con que se desencadenaron los hechos tomaron por sorpresa a las víctimas de este atropello del Estado y ha sido objeto de varias denuncias por parte de activistas de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

¿Cómo explicar que este acto de deportación se produzca de manera tan subrepticia en un Estado que desde hace diez años ha sostenido un discurso de promoción de los derechos humanos de los migrantes en distintas arenas internacionales? ¿Por parte de un Estado que ha promovido abiertamente a nivel sudamericano que ningún ser humano es ilegal? ¿Un Estado que en su Constitución reconoce amplios derechos a la población migrante dentro y fuera de su territorio y ha promovido políticas de vinculación con su diáspora? ¿Cuáles fueron los motivos, los intereses, las contradicciones y tensiones que provocaron esta reacción por parte del Estado ecuatoriano?

Han existido numerosos pronunciamientos en la opinión pública nacional sobre este hecho que se han dirigido principalmente a resaltar las contradicciones de una política migratoria inviable por haber proclamado la libre movilidad en su Constitución. Un conjunto de la opinión pública,

exige mayores restricciones a las personas migrantes y la urgente aprobación de una ley de movilidad, en espera desde hace 8 años, “que ponga orden” en las distintas instancias estatales y regule de mejor manera sus actuaciones. Por otro lado, se reclama el respeto a la Constitución de la República que reconoce en varias de sus secciones la no discriminación por condición migratoria y garantiza la protección a personas migrantes y el derecho a la libre movilidad. Además, se han denunciado graves violaciones al debido proceso en las deportaciones y la ausencia de un recurso judicial efectivo en el país.

El Estado, por su parte, ha justificado sus acciones con un argumento bastante audaz, declarando que las expulsiones se realizaron con el fin de proteger a los ciudadanos cubanos del tráfico de personas. Es decir, no se trataba de una acción de defensa de la soberanía y seguridad nacional frente a una supuesta irregularidad migratoria, sino que se deportaba en nombre de los derechos humanos, para precautelar a estas potenciales víctimas del crimen organizado transnacional.

Este argumento que construye el Estado combina, por un lado, el principio constitucional de que ningún ser humano es ilegal con sustentos legales provenientes de la ley de extranjería de 1971 para la expulsión de ciudadanos irregularizados y, en tercer lugar, la adhesión del Estado a varios convenios y políticas internacionales de combate al crimen transnacional y el tráfico de personas. Es decir, varios cuerpos legales que son contradictorios entre sí.

La convivencia de visiones securitistas y pro derechos humanos en las políticas migratorias de un mismo Estado no es un hecho inusual sino bastante frecuente en América Latina. Varias explicaciones pueden explicar este hecho. En primer lugar, un elemento de carácter conceptual es que los estados son campos de fuerzas atravesados por actores institucionales con intereses diversos y desiguales relaciones de poder, en ese sentido Ecuador no es una excepción y en el seno de su institucionalidad priman visiones securitistas y pro derechos humanos con desigual poder de incidencia en la toma de decisiones. Una revisión de las acciones del Estado respecto a la inmigración en últimos cinco años demuestra un progresivo alejamiento de la perspectiva de derechos humanos y un predominio de medidas

de gestión migratoria que incluyen mayor control. En efecto, más allá de los discursos que se esfuerza por mantener el Estado a favor de una perspectiva respetuosa de los derechos humanos y abierta a la libre movilidad, se han reforzado medidas restrictivas hacia la población inmigrante; desde 2010 se ha instaurado progresivamente el visado de turismo para ciudadanos de varias nacionalidades de Asia y África y en noviembre de 2015 para los ciudadanos cubanos. También ha disminuido considerablemente el reconocimiento de asilo para personas en necesidad de protección internacional y por último vienen funcionando centros de detención para extranjeros en proceso de deportación como el llamado "Hotel" Carrión, en la ciudad de Quito, a cargo del Ministerio del Interior. Por tanto, esta convivencia no deja de ser problemática y no sólo merece un análisis político institucional pormenorizado para entender las dinámicas de poder presentes en el Estado, sino que debe ser disputada y vigilada por los actores de la sociedad civil con el fin de proteger a la población inmigrante del atropello a sus derechos.

Ahora, más allá de las contradicciones a nivel de la política migratoria a nivel nacional es necesario mirar la situación regional y global de las migraciones Sur-Sur para tratar de dilucidar esta actuación del Estado ecuatoriano en el marco de relaciones de poder asimétricas entre los estados. En efecto, pocos pronunciamientos han abordado este hecho en relación a lo ocurrido con los migrantes cubanos en tránsito en otros países del continente como Costa Rica en enero de 2016, Panamá en marzo de 2016, Colombia en agosto de 2016; países y gobiernos que han dado distintas soluciones a esta crisis. Mientras Costa Rica y Panamá negoció y posibilitó un corredor humanitario, Colombia siguió los pasos del gobierno Ecuatoriano con la deportación. Cabe reflexionar sobre porqué la toma de decisiones frente a problemas similares adquiere salidas distintas. Pero además, junto a la población cubana errante se encuentran ahora ciudadanos haitianos y de distintos países africanos atrapados en diversas fronteras, enfrentando las contradicciones de una política migratoria más atenta a defender la soberanía que los derechos humanos de las personas migrantes. Dos meses después de los hechos sucedidos en Ecuador las ciudades fronterizas con Estados Unidos de Tijuana y Mexicali están abarrotadas de migrantes caribeños y extracontinentales solicitantes de asilo, en un hecho sin precedentes que muestran el carácter difuso de la frontera entre migración económica y asilo en la migración contemporánea y coloca a la figura del migrante en tránsito al centro del debate.

Es decir, necesitamos profundizar nuestro conocimiento sobre las complejidades de la migración en tránsito, recordando además que Ecuador en su política migratoria se reconoce como un país emisor, receptor y también de migración en tránsito. El cierre de fronteras y la concatenación

de estos eventos en varios países de la región este 2016 demuestran que no se puede comprender el tránsito sin una mirada global y regional, no solamente local. Pero además, la realidad de los migrantes catalogados por los estados como "en tránsito" debe examinarse desde la perspectiva de los migrantes. La experiencia centroamericana, por ejemplo, ha demostrado que la condición de migrantes en tránsito en territorio mexicano puede significar meses y años de permanencia en esos territorios y que los y las migrantes mantienen trabajos temporales y ocasionales en sus tránsitos. Así mismo, la migración extracontinental africana a Sudamérica y especialmente al Cono Sur implica también asentamientos temporales en varios países hasta llegar a destino, en un continuum que puede contemplar situaciones de regularización e irregularización de un país a otro. Una heterogeneidad de situaciones es entonces actualmente examinada y juzgada por la política bajo una sola condición migratoria.

En tercer lugar, es imprescindible un análisis de las consecuencias no intencionadas de ciertas políticas migratorias concebidas como nacionales o bi-laterales sobre el espacio regional. Por ejemplo, la migración cubana no puede comprenderse únicamente por la política de libre movilidad del Ecuador, sino que es la consecuencia de las restricciones a la movilidad que impone el gobierno cubano a su población y de las políticas de los Estados Unidos de pies secos/pies mojados y la Ley de Ajuste Cubano de 1966 que acoge a los ciudadanos cubanos en su territorio mientras ejerce todo su poder de disuasión y de expulsión frente a otras nacionalidades que son empujadas a vías clandestinas y cada vez más riesgosas de migración. Es decir, la triangulación de los intereses de varios estados y las asimetrías de poder e interdependencia que mantienen entre ellos son parte explicativa de acciones tan contradictorias.

Por último, la entrada del tráfico de migrantes a esta discusión sobre tránsitos y deportaciones no hace sino volver más contradictorios los hechos pues existe suficiente evidencia a nivel global sobre la relación entre políticas restrictivas y el consecuente aumento de rutas ilegales y riesgosas por donde seguirán pasando los migrantes. Es decir, las políticas restrictivas como la deportación, la expulsión o el cierre de las fronteras no frena sino más bien promueve la puesta en marcha de redes de traficantes. Esto ha sucedido en Estados Unidos, en Europa y ahora parece propagarse también en América del Sur.

Frente a lo ocurrido es necesario entonces volcar nuestros esfuerzos explicativos hacia perspectivas menos nacionales y más globales, menos centradas en la soberanía y más en la interdependencia y las asimetrías. Sólo así podremos construir soluciones políticas duraderas y coherentes con el derecho de las personas de migrar y escoger libremente donde quieren vivir.